

A las madres peruanas les cuesta más: penalizaciones salariales

Tamia Lavado - Universidad Nacional Mayor de San Marcos¹



FOTOS: Agencia Andina

Realidad. La mayoría de trabajos de las mujeres con hijos son informales, sin protección social y con menores ingresos que las mujeres sin hijos².

La maternidad no debería ser un obstáculo para trabajar y recibir una remuneración justa. La investigación al respecto confronta algunos mitos, profundiza en las brechas salariales de género y descubre una brecha más que visibiliza la posición desafortunada de la mujer peruana con hijos que intenta insertarse en el entorno laboral, frente a sus pares sin hijos.

La desigualdad de género es una realidad extendida en nuestro país que presenta aspectos determinantes que lentifican su erradicación. Se hace particularmente visible en los entornos que generan oportunidades y se convierte en un factor más para la discriminación. Todos los sectores políticos cuentan (o deben contar) con agendas públicas y estrategias coordinadas para combatirla.

El campo laboral es uno de los escenarios donde el problema se hace palpable, ya que las mujeres perciben menores ingresos económicos que los hombres por sus labores. En este punto, surge otra desigualdad que se da entre los ingresos recibidos por las mujeres: las que no tienen hijos pueden ganar hasta 16 % más que las que sí los tienen. Es un indicador de que el grupo de mujeres trabajadoras no es homogéneo.

1/ Esta es una versión resumida de la investigación *Penalizaciones salariales por maternidad: el costo de ser madre en el Perú*, realizada en el marco del Concurso Anual de Investigación CIES 2016, que cuenta con el auspicio del Global Affairs Canada (GAC), el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC, por sus siglas en inglés) y la Fundación M. J. Bustamante De la Fuente. Su autora es Tamia Lavado, investigadora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Los comentarios o sugerencias son bienvenidos al correo tamia.lavado@gmail.com

2/ Según la Encuesta Nacional de Hogares (2016) para mujeres entre 18 y 45 años, una mujer sin hijos recibe 8,8 soles la hora en promedio en ingresos, mientras que una mujer con hijos recibe 7,59.

Con esta evidencia, se realizó un estudio de investigación para detectar las causas de estas desigualdades y si las mismas responden a las diferencias en sus características (como diferente nivel educativo) o se trata de una discriminación entre ambos grupos. El resultado describe detalladamente el mercado laboral en el que se desenvuelven las mujeres peruanas y traza un conjunto de recomendaciones a modo de política social.

ALGUNOS APUNTES SOBRE EL PROBLEMA

Las personas que se insertan al mercado laboral traen consigo un conjunto de recursos asociados a la educación y la experiencia que van a repercutir en sus ingresos. Bonder (1994) y Salazar y otros (2007) indican que la educación es importante para generar un proyecto de vida, de forma que las expectativas de las mujeres sobre su progreso laboral y material se ven influenciadas por la calidad de educación que reciben.

Asimismo, el ciclo reproductivo femenino es un aspecto que altera su proyecto de vida y su desarrollo laboral. Es muy importante la calidad de la educación para crear expectativas de progreso (Bonder, 1994). A la vez, una mejor calidad de educación se relaciona con una menor deserción escolar (Mendoza y Subiría, 2013).

Por otro lado, las mujeres que se embarazan a temprana edad tienen alta probabilidad de ser *ninis*³. A pesar de que el 74 % de los *ninis* son mujeres, el 45 % de ellas sí desearía trabajar, pero no lo hace porque se ocupan de los trabajos del hogar (Málaga y Tavera, 2014). Las *ninis* no acumulan ni experiencia ni años

“El ciclo reproductivo femenino altera el proyecto de vida y desarrollo laboral de las mujeres. Es muy importante la calidad de la educación para crear expectativas futuras de progreso”.

de educación. Las mujeres que sí logran ingresar al mercado laboral podrían tener un pago menor para iguales capacidades, lo que implicaría la existencia de discriminación. También puede presentarse la concentración de mujeres en algunos sectores económicos que ofrecen menores remuneraciones, lo cual indicaría segregación dentro del mercado (Iglesias y Llorente, 2008).

Un concepto principal para la investigación fue el de *economía del cuidado*, el cual propone visibilizar la contribución económica de las actividades realizadas dentro del hogar, que dejan de ser quehaceres y pasan a ser consideradas como

trabajo, sobre todo porque contribuyen al funcionamiento de la economía (Picchio, 2001). Estos trabajos domésticos han sido tradicionalmente desarrollados por mujeres y de forma no remunerada, debido a diversas costumbres sociales adquiridas (Rodríguez, 2015).

CON O SIN HIJOS

Las diferencias de ingresos laborales entre mujeres y hombres se agrandan con la presencia de las penalizaciones salariales por maternidad. Diversos estudios indican que las mujeres ganan menos cuando tienen hijos (Molina y Montuenga, 2009) y que la penalidad es aún mayor⁴ para madres de niños menores de cinco años (Botello y Alba, 2014).

La necesidad de utilizar métodos precisos para hallar los factores relacionados a la diferencia de ingresos de mujeres con y sin hijos orientó a que la investigación seleccione y observe la información brindada por encuestas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a tra-



FOTOS: Sebastián Castellano

Madres adolescentes. Las adolescentes no tienen acceso a métodos anticonceptivos en los centros de salud, a menos que vayan acompañadas de alguno de sus padres, lo que en la práctica es poco probable.

3/ Esto es, personas entre 15 a 29 años que no trabajan ni estudian. Este concepto no considera como trabajo al no remunerado realizado en el hogar, al que probablemente dedican gran parte de su tiempo diario.

4/ Aumenta en 21 % la brecha entre mujeres de 13 países de Latinoamérica.

“Las mujeres que se embarazan a temprana edad tienen alta probabilidad de ser ninis... Las ninis no acumulan ni experiencia ni años de educación”.

vés de estimaciones econométricas. El objetivo de la investigación ha sido encontrar los factores subyacentes a las diferencias de ingresos⁵ de mujeres con y sin hijos.

METODOLOGÍA Y DATOS

El estudio se realizó en dos etapas. En la primera etapa se observaron las características del empleo, del tiempo de trabajo y de la carga global del trabajo⁶. En la segunda etapa se buscó explicar la diferencia mediante un método que descompone la brecha de ingresos en términos.

La metodología utilizada para analizar las brechas de ingresos entre mujeres fue la de Blinder Oaxaca (1973). El primer paso fue estimar la probabilidad de participación laboral, a través de un modelo *probit* con variables que se relacionan a esta participación, pero no al ingreso obtenido. El segundo paso fue estimar las ecuaciones salariales, donde se incluyeron variables de características personales, como los años de educación de la mujer, su edad y si es profesional.

El tercer paso fue hallar la diferencia de ingresos a través de la descomposición de Blinder-Oaxaca (1973).

Esta diferencia tiene tres términos: por capital humano entre mujeres, como distinta edad y educación (diferencia explicada); por pagos distintos al mismo nivel de capital humano (diferencia no explicada), y una última diferencia por un cambio simultáneo entre los primeros dos términos.

Para el estudio, se analizaron por separado los datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) (2010)⁷ y la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) (2006-2016)⁸. Para la primera etapa, se realizó un análisis descriptivo con los datos de ambas encuestas. Para la segunda etapa, se construyó una base de datos con todas las observaciones de la Enaho por 10 años⁹, considerándose como *madres* a aquellas mujeres que tenían hijos viviendo en el hogar durante la encuesta.¹⁰

El avance de la economía en estos diez años puede dar la impresión de que los datos han cambiado mucho; pero, a pesar del incremento global de ingresos para las mujeres, las diferencias porcentuales y en promedios entre ambos grupos de mujeres (con y sin hijos) se mantienen.

Para el año 2016, se tiene que un 54 % de las mujeres con hijos está en empleos vulnerables; en contraste, solo un 28 % de las mujeres sin hijos está en la misma situación. Sobre el acceso a la seguridad social, el 73 % de mujeres con hijos no tiene seguro

social y el 77 % no está afiliada a un sistema de pensiones. Un 68 % de mujeres con hijos se encuentra en situación de informalidad.

Sobre el tiempo destinado al trabajo, las mujeres con hijos tienen un menor número de horas ofertadas, pero si se analiza la carga global de trabajo, esta llega a un promedio de 80 horas por semana, tal como se observa en el cuadro 1. Trabajan menos horas en el mercado laboral, pero tienen más trabajo doméstico.

Los resultados de la descomposición de Blinder-Oaxaca arrojaron una diferencia de 11 % sobre el ingreso de las mujeres con hijos. La mayor diferencia según ámbito geográfico es en Lima Metropolitana, y según rango de edad, entre los 26 y 30 años —puede deberse a que es un rango fértil en que las mujeres empiezan a tener hijos que, al ser pequeños, requieren más tiempo.

La diferencia de ingresos se debe, principalmente, a factores de distinto nivel de capital humano. Según los resultados descriptivos, las mujeres con hijos dedican tantas

“Las mujeres ganan menos cuando tienen hijos y la penalidad es aún mayor para madres de niños menores de cinco años”.

5/ Se define como ingreso a la suma del ingreso monetario y en especie por trabajo principal, sea independiente o dependiente. En el caso de ingreso dependiente, se refiere a los ingresos líquidos (deducido de impuestos y otros descuentos de ley, como pensiones y seguro social). Además, se incluyeron otros pagos como bonificaciones o aguinaldos. Ya que, en general, los salarios aumentan con un año más de educación, se utilizará la ecuación semilogarítmica de Mincer (1974) como función de ingresos. El ingreso está corregido por deflatores espaciales (un sol de Lima se hace comparable a un sol de regiones) y temporales (un sol de 2016 es comparable con un sol de 2006).

6/ Esto es, la suma de horas dedicadas al trabajo remunerado y el trabajo no remunerado.

7/ Recogida una vez en 2010. No considera al *hogar nuclear*, lo que vuelve un poco más complicado determinar las relaciones de parentesco.

8/ Las bases de datos elegidas no se mezclaron pues las muestras no son las mismas. La Enaho está disponible para todos los años y trabaja con otra muestra.

9/ Se unen los datos de los 10 años, a fin de obtener una base de datos tipo *pooled*.

10/ Se consideró, de manera referencial, solo a las mujeres de entre 18 y 45 años. Se considera como *ocupada* a la persona que al momento de la entrevista tiene un empleo o negocio y aquellas que no están trabajando al momento de la entrevista pero que tienen un empleo o negocio al que volverán. En caso de ser *trabajadora familiar no remunerada*, debe trabajar más de 15 horas semanales para ser considerada como ocupada, esta definición es válida para la parte descriptiva del estudio. Para la segunda parte de estimaciones econométricas, se considera como ocupadas a las mujeres que también hayan declarado ingresos.



FOTOS: El Universal web Mexico

Seguridad social. En cuanto los beneficios de la seguridad social, el 73 % de mujeres con hijos no tiene seguro social, y el 77 % no está afiliada a un sistema de pensiones.

horas semanales al trabajo doméstico que tienen menos tiempo para actividades educativas y para ofertar su trabajo en el mercado.

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

Los resultados del análisis desarrollado en este estudio deberían ser suficientes para demostrar la necesidad de algunos cambios y adiciones en las políticas públicas. En principio, la maternidad no debería seguir siendo un obstáculo para que las mujeres se desarrollen.

Se recomienda que las políticas laborales que buscan la igualdad de oportunidades y la inclusión social consideren un enfoque de género entre sus objetivos, que visibilice los trabajos de la economía del cuidado y las posibles restricciones que se generan en la participación de las mujeres en el ámbito público, sobre todo al tratarse de mujeres con hijos.

CUADRO 1
Distribución del uso del tiempo de las mujeres en horas por semana

	Mujer sin hijos	Mujer con hijos
Mujeres que participan del mercado laboral		
Actividades educativas	07:01	0:46
Trabajo no remunerado	26:40	47:50
Trabajos del hogar	20:17	35:28
Cuidado de personas	05:46	10:55
Contribuciones comunales	01:37	02:27
Trabajo remunerado	35:16	32:29
Carga global de trabajo	61:56	80:19
Mujeres que no participan del mercado laboral		
Actividades educativas	14:19	0:50
Trabajo no remunerado	43:54	66:04
Trabajos del hogar	30:26	45:30
Cuidado de personas	11:22	16:29
Contribuciones comunales	2:06	4:05

Fuente: ENUT 2010 (INEI)

Todas las medias son diferentes al 99 % según prueba T para las diferencias de medias calculadas en minutos.

Las recomendaciones implican igualar el acceso de las mujeres a los sistemas educativos y al mercado laboral. Esta es una estrategia que

además es coherente con los objetivos propuestos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en el Plan Nacional de Igual-

“Las políticas laborales... deben considerar un enfoque de género que visibilice los trabajos de la economía del cuidado y las posibles restricciones que se generan en la participación de las mujeres en el ámbito público, sobre todo al tratarse de mujeres con hijos”.

dad de Género 2012-2017 y el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021.

Es importante que el contexto legal haya empezado a ser propicio para lograr el cambio: se cuenta con el Plan Nacional de Igualdad de Género (2012), el Programa Cuna-Más (2013), el Sistema Nacional de Cuidados de la Estrategia Nacional de Fortalecimiento de Familias (2016), y un Proyecto de Ley n.º 775-2016 que regula los servicios de cuidados en empresas. No obstante,

desde un enfoque intersectorial, son necesarias algunas recomendaciones adicionales.

- **Educación con cuidados**

El Ministerio de Educación (Minedu) debe ser el ente que facilite el acceso de las mujeres con hijos a la educación. De forma específica, se propone mejorar los servicios educativos para que los alumnos perciban que continuar los estudios es una opción rentable. También complementar los centros de educación básica para adultos para que ofrezcan servicios de cuidado. Asimismo, propiciar condiciones para que las mujeres con hijos puedan tener acceso a educación superior.

- **Trabajo con cuidados**

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Mintra) debe crear condiciones para la capacitación laboral de todas las mujeres, para lo cual se propone incorporar un enfoque de género en los programas de capacitación laboral que considere

que hay mujeres jóvenes con hijos que requieren cuidados, y coordinar con centros laborales para generar pasantías, priorizando a aquellas mujeres con hijos que se encuentren en alguna situación económicamente vulnerable o riesgosa para su integridad.

- **Enfoque de género**

La única manera de que las políticas respondan a la desigual asignación de trabajos por roles de género es que se implementen de manera intersectorial, principalmente por el MIMP, Minsa y Minedu. De forma específica, se propone garantizar los derechos reproductivos de las mujeres, ya que muchas mujeres llegan a tener hijos sin antes haber terminado la educación básica. Finalmente, promover políticas y educación con perspectiva de género que equipare las condiciones previas a la participación de las personas en el ámbito público y promover la corresponsabilidad en las labores de cuidado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS¹¹

Bonder, G.
(1994) Mujer y educación en América Latina: hacia la igualdad de oportunidades. Revista Iberoamericana de Educación, 6. Recuperado de <http://rieoei.org/oeivirt/rie06a01.htm>

Botello, H. A. y Alba, A. L.
(2014) El efecto de la maternidad sobre los salarios femeninos en Latinoamérica. Semestre Económico, 17(36), 13-37.

Salazar, A., Rodríguez, L. F. y Daza, R. A.
(2007) Embarazo y maternidad adolescente en Bogotá y municipios aledaños: Consecuencias en el estudio, estado civil, estructura familiar, ocupación y pro-

yecto de vida. Persona y Bioética, 11(2), 170-185.

Mendoza, W. y Subiría, G.
(2013) El embarazo adolescente en el Perú: situación actual e implicancias para las políticas públicas. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 30(3), 471-479.

Málaga, R., Oré, T. y Tavera, J.
(2014) Jóvenes que no trabajan ni estudian: el caso peruano. Economía, 37(74), 95-132.

Molina, J. A. y Montuenga, V. M.
(2009) The motherhood wage penalty in Spain. Journal of Family and Economic Issues, 30(3), 237-251.

Iglesias F, C. y Llorente Heras, R.
(2008) Evolución reciente de la segregación laboral por género en España (Documento de trabajo 13). Alcalá: Instituto Universitario de Análisis Económico y Social.

Picchio, A.
(2001) Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida. En Carrasco Bengoa (Ed.), Tiempos, trabajos y género (pp. 15-37). Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona.

Rodríguez Enríquez, C.
(2015) Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Revista Nueva Sociedad, marzo-abril (256), 30-44.

11/ Refiérase a la bibliografía completa en el informe final de la investigación ubicado en www.cies.org.pe